

DECRETO No. 195 DE 2018

"Por el cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía del Departamento de Bolívar, es un organismo para dirigir, orientar, coordinar y evaluar el servicio de policía prestado por las especialidades en los procesos Misionales de protección a la infancia y adolescencia, protección del medio ambiente y los recursos naturales, protección del turismo y del Patrimonio arqueológico, cultural y religioso de la nación y la protección a personas con nivel de riesgo comprobado.

Que en cumplimiento de su misión institucional la Policía del Departamento de Bolívar se ha destacado por brindar a través de la seccional de Protección y Servicios Especiales, seguridad a personas con nivel de riesgo comprobado, a la defensa de la Infancia y la adolescencia, del turismo, del patrimonio nacional, del medio ambiente y los recursos naturales;

Que son los hombres y mujeres miembros de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía del Departamento de Bolívar, los que diariamente con esfuerzo y dedicación protegen el presente y futuro de los colombianos.

Que es deber del Gobierno Departamental agradecer y reconocer el gran sentido de pertenencia y compromiso de los integrantes de la seccional de Protección y Servicios de la Policía del Departamento de Bolívar con su institución y al Bolívar Si Avanza.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Otórguese la medalla "**Honor Al Mérito de la Gobernación de Bolívar**" al siguiente personal de la Seccional de Protección y Servicios Especiales de la Policía del Departamento de Bolívar por su decidida contribución a la construcción de un territorio más tolerante y consciente:

IT	ENEY ESTEBAN MONTALVO OSORIO	C.C 9.096.439
IT	ALBERTO ENRIQUE JIMÉNEZ BAÑOS	C.C 7.633.270
SI	JOSE ANGEL MEZA VECINO	C.C 9.024.934
PT	ANTONIO JOSE CARCAMO MENDOZA	C.C 8.867.566
PT	RONAL SOTO BARRIO	C.C 1.049.928.163

ARTICULO SEGUNDO: La condecoración que trata el artículo anterior será impuesta a los homenajeados en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T y C., a los 15 días del mes de junio de 2018

Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar



Gobernación de Bolívar
Colombia